

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

11628 *Aprobación definitiva ordenanza de los protocolos de las fiestas de Sant Jaume*

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Es Castell de fecha 30 de julio de 2020, de aprobación provisional de los Protocolos de las Fiestas de Sant Jaume, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias al mismo, se eleva a definitivo el mencionado acuerdo conforme a lo que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Que esta aprobación definitiva así como el texto definitivamente aprobado mediante el presente se publiquen en el BOIB al efecto de su general conocimiento así como de su entrada en vigor, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 103.1 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

Es Castell, 23 de noviembre de 2020

La alcaldesa
Juana Escandell Salom

PROCOLOS DE LAS FIESTAS DE SAN JAIME

- 1- Introducción
- 2- Junta de caixers
 - 2.1. Miembros de la junta y procedimiento de elección
 - 2.2. Requisitos para formar parte de la junta de caixers.
 - 2.3. Funciones de la junta de caixers.
 - 2.4. Reuniones.
- 3- La colcada
 - 3.1. Requisitos
 - 3.2. Inscripciones
 - 3.2.1. Normas de las inscripciones
 - 3.2.2. Inscripción a las tandas
 - 3.2.3. Inscripción al darrer toc
 - 3.3. Invitaciones
 - 3.4. Orden de la colcada
 - 3.5. Indumentaria de los caixers y cavallers
 - 3.6. Características de los caballos
 - 3.7. Indumentaria de los caballos
- 4- Comportamiento de los caixers y cavallers
 - 4.1. Normas generales
 - 4.2. Normas de la colcada
 - 4.3. Saludos
 - 4.4. Infracciones
 - 4.4.1. Tipo de faltas
 - 4.4.1.1. Faltas leves
 - 4.4.1.2. Faltas graves
 - 4.4.1.3. Faltas muy graves
 - 4.4.2. Sanciones
 - 4.4.3. Prescripción de las infracciones
 - 4.4.4. Alegaciones



5. Ceremonial de las fiestas de San Jaime
Día 24 de julio
Día 25 de julio
Corregudes
6. Cláusulas

1. Introducción

Las fiestas patronales menorquinas armonizan el folclore tradicional con una creativa participación popular. Las fiestas de San Jaime se han adaptando siempre a las circunstancias cambiantes del tiempo y de las costumbres y forman parte de la misma historia de Es Castell.

Los protocolos que presentamos, y que hacen referencia a la colcada y a los actos tradicionales, no consideran nuestra fiesta como una celebración inalterada o inalterable, sino que son un intento de manifestar por escrito la tradición oral y las innovaciones que se introduzcan. Así se popularizará su ceremonial, lo que ayudará a mantenerlo con la máxima dignidad y servirá de cimiento para posteriores reflexiones y acomodaciones.

2. Junta de Caixers

2.1. Miembros de la junta y procedimiento de elección

A finales de septiembre, y en la línea de continuidad con la antigua Obreroía de San Jaime, se elige la Junta de Caixers por un periodo de dos años, con la misión de organizar y presidir la colcada y los actos tradicionales de las fiestas.

Con suficiente tiempo de antelación, el presidente de la Junta de Caixers, que es el alcalde o el regidor en quién haya delegado este cargo, convoca la junta y el grupo de cavallers de Es Castell. El día señalado se procede a hacer el sorteo para los cargos que lo requieren, teniendo en cuenta las personas que se han presentado.

- El Caixer Batlle: Es el alcalde, regidor del consistorio u otra persona en quien el alcalde delegue su representación.
- El Caixer Capellà: Conocido popularmente como “capellana”, es el rector de la parroquia de Roser o bien otro cura de la diócesis en quién haya delegado.
- El Caixer Menestral o Casado: Es un cavaller del término municipal, casado y elegido por sorteo entre quienes se presentan como candidatos.
- El Caixer Pagès: es un campesino del término municipal, elegido por sorteo entre quienes se presentan como candidatos. Si no hay ninguno en el término municipal, el grupo de cavallers del término propondrá algunos candidatos de otros pueblos; se elegirá por sorteo de entre ellos.
- El Caixer Sobreposat o Fadri: Es un cavaller soltero del término municipal, elegido por sorteo entre quienes se presentan como candidatos. Tendrá entre 18 y 40 años y no podrá haber sido nunca caixer fadri. (Se entiende como soltera aquella persona que no está casada ni vive en pareja.)
- Los Caixers Vocales: Son cavallers del término municipal, elegidos por sorteo de entre quienes se presentan como candidatos. Serán elegidos dos.
- El Fabioler: Tiene que ser del término municipal, es elegido por sorteo entre quienes se presentan como candidatos. Si no hay en el término municipal, el grupo de cavallers del término municipal propondrá algunos candidatos de otros pueblos y de entre ellos se elegirá uno. Se contempla también la posibilidad de hacer tanda con otro fabioler y, en este caso, se pondrán de acuerdo entre ellos para repartirse las tandas, en caso de no haber acuerdo, se hará por sorteo.

De todos los cargos elegidos por sorteo, se elegirán 2 de suplentes.

2.2. Requisitos para formar parte de la junta de caixers.

Para poder ser miembro de la Junta de Caixers se requiere a los cavallers:

1. Haber participado en la fiesta al menos tres años.
2. Tener caballo de fiestas propio (con excepciones deliberadas el día de la junta entre el grupo de cavallers de Es Castell).
3. Tener 18 años.

* Quedan exentos de estos requisitos: caixer batlle, i el caixer capellà y el fabioler.

2.3. Funciones de la junta de Caixers.

La función de la Junta de Caixers es velar por nuestras fiestas patronales y tomar las decisiones oportunas, teniendo en cuenta la importancia del acontecimiento que representa la continuidad de la celebración de la fiesta de nuestro patrón. Tiene la potestad de resolver todo aquello que afecta a la organización de la colcada, siempre que se respete esta ordenanza.



La Junta de Caixers abre y cierra la colcada.

Las funciones principales son:

- Hacer respetar el cumplimiento de estos protocolos.
- Siempre que lo requiera, proponer la actualización de estos protocolos, para el mejor desarrollo de la fiesta.
- La interpretación de los protocolos.
- Preparar los recorridos de la colcada.
- Resolver todos los casos que no se hayan previsto en estos protocolos y todos los hechos sobrevenidos durante el transcurso de la colcada.

Los miembros de la Junta de Caixers tienen voz y voto en todas las votaciones y se comprometen a asistir a las reuniones convocadas.

El Presidente: miembro de la corporación municipal que preside las reuniones de las juntas. También es el encargado de convocarlas. En caso de empate de una votación, su voto de calidad desempata.

- El Caixer Batlle: desde el primer toc de fabiol hasta el último, es el encargado de presidir la colcada y representa la corporación municipal.
- El Caixer Capellà: representa el estamento eclesial. Es el encargado de presidir los actos religiosos.
- El Caixer Menestral o Casado: representa el estamento familiar. Tiene la función de suplir el Caixer Batlle en caso de ausencia dentro de la colcada.
- El Caixer Pagès: representa el estamento del campesinado. Tiene la función de apoyar al caixer batlle.
- El caixer sobreposat o fadri: representa la juventud y es el encargado de llevar la bandera y representar al término.
- Los Caixers Vocales: tienen la función de velar por el buen funcionamiento de la colcada.
- El Fabioler: tiene la función de dar inicio y fin en las fiestas y es el encargado de marcar el recorrido de la colcada sonando el tambor y el fabiol.

2.4. Reuniones.

La Junta de Caixers se reunirá tantas veces como sea necesario, con la aprobación previa del presidente. Las funciones de secretario corresponden al funcionario del área de cultura del ayuntamiento, y a esta persona le corresponde extender las actas de las reuniones de la junta. Durante las reuniones tendrá voz, pero no voto.

Para que las reuniones, así como las decisiones, se consideren válidas, tienen que asistir al menos la mitad más uno de los miembros de la junta.

Los suplentes de los diferentes cargos pueden ser convocados a las reuniones, en las cuales tendrán voz, pero no voto. Puntualmente también se pueden convocar aquellas personas que se consideren idóneas para desarrollar correctamente las funciones de la junta.

3. La Colcada

La colcada está formada por los siguientes miembros:

- Caixer batle.
- Caixer capellà.
- Caixer menestral o casat.
- Caixer pagès.
- Caixer sobreposat o fadri.
- Caixers vocals.
- Fabioler.
- Cavallers.

3.1. Requisitos

Para inscribirse se tendrá que estar empadronado en el municipio des Castell, con una antigüedad mínima de un año, o bien tener fuertes vínculos familiares o afectivos con el pueblo, que serán valorados por la Junta de Caixers. También tiene que haber renunciado por escrito, a pertenecer a la junta de cavallers del pueblo donde esté empadronado actualmente, como requisito indispensable. Los cargos de fabioler, caixer capellà y caixer pagès restan excluidos de este requisito atendiendo al que dispone el punto 2.1. Miembros de la junta y procedimiento de elección.



3.2. Inscripciones

3.2.1. Normas de las inscripciones

- El ayuntamiento designará el número de cavallers que podrán participar en la fiesta, de forma consensuada con la junta de caixers.
- El ayuntamiento des Castell hará público el periodo y la documentación a aportar para hacer la inscripción, de los caixers i cavallers del término municipal.
- Cualquier situación que no este recogido en este punto de inscripciones, será considerado, particularmente por la junta de caixers, con el visto bueno del grupo de cavallers.
- Cualquier cavaller que no pueda salir en la fiesta, lo tiene que comunicar voluntariamente siete días antes, a partir de esta fecha tendrá que aportar justificante del veterinario, médico, trabajo, etc. El incumplimiento de este punto se considerará una falta leve y tendrá como consecuencia las sanciones estipuladas en su punto 4.4.2. Sanciones.

3.2.2. Inscripción a las tandas

- La fiesta se divide en tres tandas a caballo: la víspera de San Jaime, la mañana y la tarde del día de San Jaime.
- Los cavallers podrán inscribir-se en cualquiera de las tres tandas indistintamente.
- A la tanda de las corregudes, solo podrán participar los cavallers del término municipal.
- Las tandas tendrán que cumplir obligatoriamente los siguientes puntos:
 - Que en la víspera de la fiesta haya como mínimo un 80% de participantes en comparación con el domingo.
 - Que en la tanda de la tarde haya un mínimo de 25 caballeros.
- En caso de que no se llegara a estos mínimos, se haría un sorteo entre todos los cavallers que salen en la fiesta. Y, además, siempre se elegirá un mínimo de 5 suplentes para poder cumplir con los mínimos de asistentes a la tanda de la tarde del día de la fiesta.

3.2.3. Inscripción al último toc

Los cavallers se podrán inscribir al darrer toc, es decir, a la tanda de la tarde. Esta tanda se regirá por las siguientes normas:

- La capacidad máxima de la plaza es de 33 caballos, incluida la junta de caixers formada por ocho miembros. Estos se colocarán de la siguiente manera: el caixer batlle y el caixer capellà se colocarán a la portalada del ayuntamiento y los seis miembros restantes, en medio de la plaza.
- Si la inscripción a esta tanda, supera este número, se seguirá este procedimiento:
 1. Quedarán descartados de entrar en la plaza los cavallers, si hay, que salen por primera vez.
 2. Quedarán descartados de entrar en la plaza los caballos que salen por primer año en las fiestas de pueblo.
 3. Si todavía se supera este número, se procederá a hacer un sorteo entre todos los cavallers apuntados a la tanda del atardecer, exceptuando la junta de caixers.

3.3. Invitaciones

·Si el número de inscripciones no supera la cifra máxima establecida por el Ayuntamiento, se procederá, a criterio del consistorio, bajo el asesoramiento de la junta de caixers, a invitar a cavallers de otros términos municipales, dirigiendo las invitaciones a las respectivas juntas.

·El alcalde, como representante del consistorio, podrá invitar hasta tres cavallers a participar a la colcada.

·El caixer capellà, como representante eclesiástico, podrá invitar un cavaller a participar de la colcada.

3.4. Orden de la colcada

La colcada tiene que seguir este orden:

- El primero es el fabioler que abre la formación.
- Le sigue el caixer sobreposat o fadri, que lleva la bandera.
- A continuación el caixer menestral o casat.
- Seguidamente los caixers vocals que tendrán movilidad dentro de la colcada en función de las necesidades.
- Después todos los cavallers del término que hayan cumplido los 39 años, siempre respetando el orden de edad (los más jóvenes delante y los mayores detras).
- Les siguen los cavallers invitados de los diferentes pueblos, respetando el orden de celebración de sus fiestas patronales.
- A continuación los invitados, primero los de la capellana y después los de alcaldía.
- Le siguen los cavallers mayores de 39 años.





- Seguidamente el caixer pagès.
- Y cierra la comitiva, el caixer capella i el caixer batlle.

Cualquier alteración de este orden, tiene que ser autorizada por el caixer batlle.

3.5. Indumentaria de los caixers i cavallers

La indumentaria de los caixers y cavallers tendrá que ser impecable, con la mayor pulcritud posible y se evitara el uso de ropa desgastada, descolorida o vieja, que desluzcan la imagen de la fiesta. Los pantalones blancos tendrán que ser pantalones de vestir. No se permitirán pantalones de equitación o tejanos blancos.

- El caixer batlle vestirá pantalones, camisa, chaleco, guantes y pajarita blancos; levita, botas de piel con espolones y cinturón negros; guindola; bastón de alcalde; latigo con mango de plata; y medalla de alcaldía, de plata, con el escudo municipal de San Jorge grabado, colgada por el cuello con un cordón de los colores nacionales.
- El caixer capella vestirá pantalones, chaleco, capa y levita negras; alzacuellos, botas de piel con espolones, guindola, guantes blancos y látigo con mango de plata.
- El caixer casat vestirá pantalon, camisa, chaleco y pajarita blancos; levita, botas de piel con espolones y cinturón negros; guindola; y un latigo de tirita de buey con dos lazos rojos en los extremos.
- El caixer pagès vestirá pantalones y camisa blancos, chaleco y pajarita negra; levita, polainas, calcetines y cinturón negros; espolones; guindola y látigo de tirita de buey con dos lazos rojos en los extremos.
- El caixer fadri, si es menstrual, vestirá pantalones, camisa, chaleco y pajarita blancos; levita, cinturón, calcetines y botas de piel negras; espolones; guindola y latigo de tirita de buey con dos lazos rojos en los extremos. Si es pagès tiene que llevar la misma vestimenta que el caixer pages.
- Los caixers vocales vestirán camisa y pantalones blancos, levita, pajarita, cinturón, polainas, calcetines y zapatos negros; espolones; guindola y latigo de tirita de buey con dos lazos rojos en los extremos.
- El fabioler vestirá camisa y pantalones blancos, levita, pajarita, cinturón, polainas, calcetines y zapatos negros; guindola, tambor y flabiol.
- Los caixers vestirán camisa y pantalones blancos, levita, pajarita, cinturón, polainas, calcetines y zapatos negros; espolones; guindola y latigo de tirita de buey con dos lazos rojos en los extremos.

3.6. Características de los caballos

- Serán admitidos todos los caballos enteros, a ser posible de raza menorquina.
- No se admitirán caballos que no sean de talla normal, es decir, ponis, caballos sardos, etc.
- Tendrán que ser animales acostumbrados a la experiencia de las fiestas, para evitar accidentes y desgracias, a excepción de sacar un potro o un caballo que salga por primera vez. Hay que remarcar que, en este caso, está permitido salir una sola tanda el primer año.
- El caballo tendrá que ser dirigido con una sola mano, al estilo de la doma menorquina.

3.7. Indumentaria de los caballos

- El caballo del caixer batlle tendrá que llevar brida de cuero y riendas negras; silla menorquina; petral del Ayuntamiento; debajo de la cola gualdrapa del del Ayuntamiento con el escudo; cola suelta y peinada. No llevará ornamentos en la brida.
- El caballo del caixer capellà tendrá que llevar brida y riendas de cuero negros; silla menorquina; petral adecuado al estamento eclesiástico; debajo de la cola gualdrapa bordada y cola suelta y peinada. No llevará ornamentos en la brida.
- El caballo del caixer fadri tendrá que llevar brida y riendas de cuero negras, con ornamentos de flores de ropa o de tela de cualquier color a cada lado de la brida; un ornamento con espejo en la frente; silla menorquina; gualdrapa bordada; un petral cruzado con forma de corazón o de anilla; un sobrepetal con cascabeles, y un bote para apoyar el mástil de la bandera, propiedad del Ayuntamiento; la cola recogida con un adorno de flores de ropa o de tela de colores.
- El asno que monta el fabioler, tendrá que llevar brida y riendas de cuero negro, adornada con flores naturales, de ropa o tela y silla menorquina; debajo de la cola gualdrapa bordada y la cola suelta.
- Los caballos del resto de caixers i cavallers, tendrán que llevar brida y riendas de cuero negros; con ornamentos de flores de ropa o de tela de cualquier color a cada lado de la brida, un adorno con espejo en la frente; silla menorquina; gualdrapa bordada siguiendo los bordados tradicionales de las fiestas de Menorca; un petral cruzado con un corazón o anilla y la cola recogida con un adorno de flores de ropa o de tela de colores.

4. Comportamiento de caixers y cavallers

4.1. Normas generales

El comportamiento de todos los miembros de la comitiva, sin excepción de ningún tipo, tiene que ser impecablemente correcto, absteniéndose de beber alcohol, comer, fumar o proferir malas palabras, gritos, etc., durante el ceremonial.





- Si por cualquier motivo un caixer o cavaller tiene que ausentarse de la comitiva, lo comunicará al Caixer batlle, para que lo autorice, como presidente de la comitiva que es.
- A los hombres no se les permite llevar pendientes. En el caso de las mujeres, solo un pendiente en cada oreja y que estos no cuelguen más abajo de la oreja.
- Ningún caixer o cavaller puede llevar piercings o pins, a excepción de los cavallers de Es Castell que podrán llevar el pin conmemorativo de los 25 años de participación en las fiestas de San Jaime.
- Todos los caixers i cavallers de la colcada tienen que llevar la cara despejada, es decir los cabellos recogidos y un aspecto natural. Los únicos colores que están permitidos para recogerse y adornar el pelo son el blanco y el negro.
- El sonido del fabiol debe escucharse con el máximo respeto.
- En los actos religiosos se guardarán las formas en todo momento.
- En todo momento tienen que aceptarse y cumplirse las decisiones de la junta de caixers, muchas veces transmitidas por los caixers vocales.
- Cuando se va en formación, se llevará el látigo en la mano izquierda y la guindola puesta en la cabeza.
- Una vez concluido el ceremonial de las fiestas, no está permitido seguir llevando la indumentaria de la fiesta referida en el apartado 3.5. Indumentaria de los caixers y cavallers.

4.2. Normas de la colcada

- Todos los caixers y cavallers tienen que esperar sin guindola y montados a caballo hasta el momento de incorporarse a la colcada.
- Los cavallers de otros pueblos siempre, en el momento del replec, se recogen en la Parroquia de Roser en la hora acordada por los miembros de la Junta, en la última junta celebrada antes de las fiestas.
- No se podrá bajar del caballo sin motivo justificado.
- No se permitirá abandonar la formación ni el orden de la colcada.
- No se admiten gualdrapas con inscripciones relativas a otros pueblos, ni ningún tipo de inscripción que no sea relativa a la fiesta.
- Se tiene que respetar siempre al caballo, símbolo de nuestra fiesta. Sed tan noble como él.
- La entrada de los caballos en la plaza para realizar el jaleo, estará marcada por la persona o personas que designe el ayuntamiento.

4.3. Saludos

- Los caixers y cavallers saludarán descubriéndose la cabeza cuando pasen por delante del Ayuntamiento, las Iglesias, el caixer batlle y la capellana.
- Todos los caixers y cavallers, durante el replec, tendrán que saludar, descubriéndose cabeza delante del caixer o cavaller que recojan.
- El caixer fadri saludará bajando ligeramente la bandera. No podrá quitarse la guindola mientras lleve la bandera en la mano, incluso en la entrada a misa. Se descubrirá una vuelta haya dejado la bandera a la derecha del altar. Durante la entrega de la bandera estará descubierto en todo momento.
- En la entrada y salida de la iglesia y del ayuntamiento, se llevará el látigo en la mano izquierda y la guindola en la mano derecha.

4.4. Infracciones

Estas infracciones son aplicables a todos los caixers i cavallers que participen en nuestras fiestas patronales. Se sancionarán todas aquellas conductas impropias que puedan tener lugar durante estas fiestas patronales, tanto si son residentes en el término municipal, como si provienen otros pueblos.

En caso de incumplimiento de cualquier apartado de estos protocolos, la junta de caixers emitirá las sanciones que crea oportunas.

Para todas aquellas infracciones consideradas en estos protocolos que pueden provocar un riesgo inmediato o alterar el normal desarrollo de las fiestas patronales o para las posibles conductas no previstas en estos protocolos, se otorga la potestad al caixer batlle de prohibir, con efecto inmediato, a cualquier caixer o cavaller, a participar en alguno de los actos protocolarios o en su totalidad. Después esta prohibición, ha de ser trasladada a la junta de caixers con los hechos que la hayan motivado y, de acuerdo con estos protocolos, aplicar las sanciones previstas.

Según la gravedad de la infracción, estas se pueden clasificar en tres tipos de faltas: falta leve, falta grave y falta muy grave.

4.4.1. Tipo de faltas

4.4.1.1. Faltas leves

Tienen consideración de faltas leves, las infracciones siguientes: ° No respetar el orden de la colcada.

- No lucir de manera impecable la vestimenta los dos días de la fiesta.
- No respetar las normas establecidas en los apartados 4.1. Normas generales y 4.2. Normas de la colcada de estos protocolos.

- No seguir los protocolos establecidos.
- No mantener las formas al estar sobre el caballo.

4.4.1.2. Faltas graves

Tienen consideración de faltas graves, las infracciones siguientes:

- La comisión de tres faltas leves.
- No haber presentado toda la documentación pertinente, tanto la del caballo como la propia en el plazo establecido.
- Asistir a actos no protocolarios de las fiestas con la vestimenta propia de las fiestas.
- No cumplir el horario del reparto del aigua-ros, o la obligación de devolver porrones y marratxes al departamento de cultura en el plazo máximo de diez días después de haber acabado las fiestas.
- No tomar medidas para garantizar la seguridad ciudadana, ante una reiterada mala conducta del caballo.

4.4.1.3. Faltas muy graves

Tienen consideración de faltas muy graves, las infracciones siguientes:

- La comisión de dos faltas graves.
- La utilización indiscriminada del latigo o cualquier otra medida que pueda provocar riesgo de daño a las personas asistentes.
- Participar en la colcada en evidente estado de embriaguez.
- No cumplir con la obligatoriedad de los deberes propios del cargo, en caso de que se tengan.
- La participación en un conflicto verbal o físico entre dos o más miembros de la colcada durante el ceremonial.

4.4.2. Sanciones

Las sanciones a aplicar serán:

1. Todas aquellas infracciones que sean consideradas leves tienen que tener como sanción una amonestación por escrito. Se pueden recibir tantas amonestaciones por escrito como infracciones se hayan cometido, teniendo en cuenta que tres infracciones leves suman una infracción grave y que dos infracciones graves suman una de muy grave.
2. Todas aquellas infracciones que sean consideradas graves tienen que tener como sanción la suspensión de un año sin poder salir en las fiestas patronales des Castell y de un bienio sin poder presentarse a la elección de los cargos de la junta de caixers. Se pueden recibir tantas suspensiones como infracciones se hayan cometido, teniendo en cuenta que dos infracciones graves suman una de muy grave.
3. En todas aquellas infracciones que sean consideradas muy graves, la junta propondrá la expulsión del infractor de la junta de caixers i cavallers durante el tiempo que crea oportuno, teniendo en cuenta la gravedad de la infracción

4.4.3. Prescripción de las infracciones

1. La junta de caixers tendrá 60 días a partir del 26 de julio para comunicar las sanciones por escrito a los posibles infractores. Si no son comunicadas en este plazo, se entiende que la infracción ha prescrito.
2. En caso de que el infractor sea uno de los miembros de la junta, o un familiar directo, este no podrá participar de la resolución de la sanción.
3. En caso de elecciones para formar una nueva junta, si un infractor está en proceso de estimar la sanción, no podrá optar a presentarse para los diferentes cargos de la junta.

4.4.4. Alegaciones

1. Una vez recibida la comunicación de la infracción, el afectado dispondrá de 30 días para poder hacer las alegaciones que crea convenientes, siempre con justificación. Estas alegaciones serán dirigidas al departamento de cultura del Ayuntamiento.
2. La junta dispondrá de 15 días para resolver de nuevo las alegaciones presentadas.

5. Ceremonial de las fiestas de San Jaime

Día 24 de julio

La víspera de San Jaime, es decir, el día 24 de julio por la mañana, en la hora establecida, llegan en formación y a pie, la Junta de Caixers a la puerta del Ayuntamiento donde el alcalde hará entrega del bastón de mando y la medalla de regidor al caixer batlle (excepto en el supuesto de que el caixer batlle sea el propio alcalde), por ser él quien preside la colcada, hasta la finalización de las fiestas, con el último toque de fabiol.

- Después el fabioler solicitará al alcalde permiso para iniciar la fiesta con estas palabras:

“Donau el vostre permís per a començar la festa?”

Contestando afirmativamente.

- A continuación, sonara el primer toc de flabiol y, seguidamente, al alcalde hará entrega de la bandera de las fiestas al caixer sobreposat

Seguidamente la Junta de caixers en pleno recorrerá las principales calles de la villa para invitar a todo el pueblo a participar en las fiestas de nuestro patrón, deseando a todo el mundo un gloriós Sant Jaume. Los caixers irán a pie, con la vestimenta adecuada. El recorrido y el horario serán competencia de la junta de caixers.

-Al acabar el recorrido la bandera volverá a la Casa Consistorial.

Al atardecer, y en la hora indicada en el programa de fiestas, el fabioler se presentará cabalgando el asno al Ayuntamiento, donde el caixer batlle lo esperará, junto con el alcalde, en el portal del edificio consistorial. El fabioler solicitará al alcalde permiso para iniciar el replec con estas palabras:

“Donau el vostre permís per a començar el replec?”

contestando afirmativamente.

Acto seguido el fabioler se dirigirá a la casa del caixer fadri, siempre que viva en el casco urbano, y juntos se dirigirán al Ayuntamiento para recoger la bandera de manos del alcalde.

Después irán a recoger al resto de miembros de la comitiva en el siguiente orden: caixer menestral, caixer pagès, caixers vocales, cavallers de Es Castell y cavallers de otros pueblos.

A continuación se dirigirán a la Parroquia de Roser para recoger el caixer capellà, que esperará en la puerta de la iglesia, encima de su montura. Los caballeros realizarán un caracol y lo saludarán. La capellana se incorporará a la formación en último término.

Todos juntos se dirijan al Ayuntamiento para recoger al caixer batlle.

- El caixer batlle esperará a la puerta del Ayuntamiento, montado a caballo, y saludará a toda la comitiva.

El caixer pagès quedará frente a él, descubierto, dejando un pasillo por donde pasarán todos los cavallers. Este se incorporará antes que la capellana.

En último lugar, se incorporara el caixer batlle.

- Se realizara un pasacalles por la villa, con el recorrido que haya estipulado la junta de caixers.

En la hora indicada en el programa de fiestas, la comitiva se dirigirá a la Iglesia parroquial de la Mare de Deu del Roser para celebrar el canto de las solemnes completas, en honor del Apóstol San Jaime.

Descabalgarán todos los caixers y cavallers y formarán un pasillo a la puerta de la Iglesia en el siguiente orden:

- a la derecha se colocará el fabioler, el menestral y la mitad del cavallers.
- a la izquierda, el caixer fadri y el resto de cavallers.

- Desfilarán, en primer lugar, el caixer batlle, la capellana y el caixer pagès, de tal manera que, al llegar a la puerta de la Iglesia, donde estará esperando el rector o la persona delegada, el caixer capellà dará preferencia para entrar al caixer batlle.

A continuación, entrará el fabioler y el caixer fadri, seguidos de todo el resto de cavallers i caixers. El Sobreposat hará una genuflexión ante el altar, saludando con la bandera, la cual dejará a la derecha del altar.

En este momento empezarán las Completas.

El reparto del aigua-ros se hará en marraixes adornadas con albahaca lo realizaran los cavallers de Es Castell, así como las candelas.

Mientras tanto, el fabioler sonará el flabiol.

Una vez finalizadas la Completas y se haya recogido la bandera, saldrán de la Iglesia con la misma formación que al entrar.



- En este momento los caixers i cavallers asistirán al convite que la Iglesia les ofrece.

Al acabar, se volverá a formar la colcada y se dirigirán hacia el Ayuntamiento para empezar el tradicional Jaleo.

Al llegar a la plaza se realizara una vuelta de caracol, en la cual el caixer fadri entregará la bandera al representante del alcalde o regidor, que la pondra en el balcón del Ayuntamiento para presidir el acto.

- El caixer batlle y la capellana quedarán en la entrada de la plaza, esperando que la colcada dé la vuelta y esté a punto para empezar el Jaleo; serán también los encargados de abrir el Jaleo, dando orden al director de la Banda de Música para empezar.

Después de ellos, y sin parar la música, entrarán en la plaza el caixer soltero y el caixer casado.

El resto de cavallers irán entrando por parejas de manera sucesiva. La primera vuelta acabará cuando el caixer batlle y el caixer capellà hayan vuelto a pasar.

Se realizaran tres vueltas de Jaleo. En la última, el caixer batlle quedará encima la acera, a la puerta del Ayuntamiento. En este momento se da por acabado el Jaleo.

- El caixer batlle esperará que se de una vuelta de caracol antes de realizar la despedida. Durante esta vuelta, el alcalde o regidor hará entrega de la bandera al caixer fadri, que la recibirá a cuerpo descubierto.

- Toda la comitiva saludará el caixer batlle y se dirigirá hacia la Iglesia a despedir al caixer capellà. Toda la comitiva se despedirá de él.

- Acto seguido los cavallers bajarán de los caballos. La junta de caixers (exceptuando al caixer batlle y la capellana) se dirigirán a caballo hacia el Ayuntamiento para hacer entrega de la bandera al alcalde. Con este acto se dará por acabada la colcada del sábado.

Día 25 de julio

-El día de San Jaime, se procederá, el inicio de la colcada del mismo modo que el día anterior.

-El replec de caixers y cavallers será igual.

- El pasacalles diferirá del día anterior en la medida que la Junta lo considere.

- Acabado este, a la hora acordada , se dejarán los caballos alrededor de la plaza Explanada, se colocaran en formación y se dirigirán hacia el Ayuntamiento, para recoger a las autoridades.

- Todos juntos se dirigirán a la Parroquia del Roser para asistir a la Solemne celebración de la Eucaristía en honor del Apóstol San Jaime.

- El reparto del aigua-ros irá a cargo de los cavallers de Es Castell, y se hará en marraixes adornadas con albahaca. Mientras tanto, el fabioler sonará el fabiol.

- Cuando haya finalizado la misa saldrán en formación de la Iglesia, momento que estallará una potente traca y dará inicio la Davallada dirigiéndose al Ayuntamiento, acompañados por los gigantes, cabezudos y la banda de música, que sonará la canción "Frasas Menorquinas".

- Al llegar a la plaza, se deshará la comitiva y los cavallers irán a buscar los caballos, para proceder a realizar el Jaleo. Se realizara una pasada de caracol para dejar la bandera en el Ayuntamiento y se procederá como el día anterior.

- Se daran dos vueltas de Jaleo y otra para entregar las cañas verdes y la cucharilla de plata. Se podrá acortar o añadir una vuelta si el Caixer batlle lo considera necesario.

- Las cañas verdes serán entregadas únicamente por los miembros de la Corporación Municipal de Es Castell.

- Al acabar la entrega de las cañas verdes se dará por acabado el Jaleo.

* El caracol y la entrega de cañas se hará por orden de edad de menor a mayor.

- Se realizara un caracol para despedir el caixer batlle.

- Después se irá a la Iglesia para despedir al caixer capellà. (se realizara como el día anterior).

- En la hora acordada, se bajará en formación hacia el Ayuntamiento para asistir a la Beguda que ofrecerá el Ayuntamiento, en la cual el caixer fadri hará entrega de la bandera. Acto seguido, el alcalde saludará cada uno de los caixers i cavallers, agradeciéndoles su participación. A la salida de la Beguda, a los caixers y cavallers se les entregará una aluda.

- Finalmente, los caixers i cavallers de Es Castell que lo deseen realizarán el tradicional reparto de aigua-ros.

Carreras

- A la hora acordada en el programa festivo se encontrarán el fabioler y el caixer fadri delante de la Iglesia, para ir a recoger la bandera.

- Acto seguido, irán a recoger a la Junta de Caixers y cavallers que estarán esperando en el inicio de la calle Victory, delante de la Iglesia.

- El caixer capellà esperará en la puerta de la Iglesia, y como en los anteriores replecs, los caballeros realizarán un caracol y lo saludarán.

- La capellana se incorporará a la formación en el último lugar.

- Toda la comitiva se dirigirá al consistorio para recoger al caixer batlle.

- Para dirigirse al lugar donde se celebren las carreras, actualmente se celebran en la calle del Port.

- Habrá una tarima para las autoridades en la salida y otra, para los jueces de la carrera, en la meta.

- El fabioler dará inicio a cada una de las carreras con el tono de fabiol propio de las carreras.

- El caixer fadri y el caixer menestral revisarán el recorrido donde se llevarán a cabo las carreras, a fin de comprobar el terreno y avisar al público del inicio de las mismas. Después se reunirán con el resto de cavallers.

- Al llegar se formarán parejas para correr. Al ganador se le entregará la caña verde en la meta.

- En la tarima de salida, una vez finalizadas las carreras, al despedir a las autoridades, estas harán entrega de una caña verde a cada uno de los cavallers y una cucharilla de plata a todos los que hayan participado en alguna carrera.

- Hay que recordar que las carreras son un acto más de la fiesta, el cual comporta un riesgo elevado, y por tanto todas las personas que corren tienen que priorizar la seguridad antes que la competición.

- Una vez finalizadas las carreras, la comitiva se dirigirá al Ayuntamiento para realizar el último acto de la fiesta y despedir al caixer batlle.

- La capacidad máxima de la plaza es de 33 caballos, incluidos los miembros de la junta de caixers. Entrar o no en la plaza se rige por el que se ha mencionado anteriormente en estos protocolos en el apartado 3.2.3. Inscripción al Darrer Toc. La Junta de Caixers se colocará de la siguiente manera: el caixer batlle y la capellana se colocarán a la portalada del ayuntamiento y los seis miembros restantes, en medio de la plaza.

- Una vez todos colocados, el fabioler sonará el último "Toc de fabiol", y el caixer fadri hará entrega de la bandera y despedirán al caixer batlle.

- A continuación irán a despedir a la capellana a la Iglesia de Roser (siguiendo el ceremonial del día anterior), dando así por finalizados los actos propios de las fiestas de San Jaime.

6. Cláusulas

1. Los caixers y cavallers de Es Castell recibirán una gratificación económica en compensación por el coste del herraje de los caballos. Esta gratificación será formalizada mediante transferencia.
2. Las cucharillas que se librarán a los caixers y cavallers a la entrega de cañas verdes después del Jaleo de día 25, tienen que ser de plata y tienen que tener grabado «San Jaume» y el año en curso.
3. Las cucharillas que se librarán a los caixers y cavallers que hayan participado realizando una carrera en la tanda de las corregudes, tienen que ser de plata y tienen que tener grabado «Corregudes» y el año en curso.
4. Para poder participar en las fiestas de otros pueblos de Menorca donde seamos invitados, se ha tener caballo propio.
5. Se considera caballo propio hasta un segundo grado de consanguinidad o afinidad.
6. Cualquier modificación de los protocolos tiene que ser aprobada por el pleno del Ayuntamiento, con la aprobación anterior de la Junta de Caixers y del grupo de cavallers y dictamen favorable de la Comisión de cultura.





7. En caso de que no se pueda llevar a cabo el desarrollo habitual de las fiestas, el equipo de gobierno mediante el trámite administrativo correspondiente, podrá modificar excepcionalmente y temporalmente cualquier punto de esta ordenanza.
8. El desconocimiento de estos protocolos no exime de su cumplimiento.

Contra este acuerdo puede interponerse contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal contencioso administrativo de las Illes Balears, en el término de dos meses contados a partir de la publicación de este artículo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

